

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede la situación de excedencia especial en el Cuerpo Administrativo-calculador a don José Luis Dávila Trocoli.

Vista la instancia presentada por don José Luis Dávila Trocoli en solicitud de que le sea concedida la situación de excedencia especial en el Cuerpo Administrativo-calculador, por tener que finalizar el período de prácticas en las Milicias Universitarias.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, y en virtud de lo que determina el segundo párrafo del apartado c) del artículo séptimo de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios, ha tenido a bien declarar a don José Luis Dávila Trocoli en situación de excedente especial en el Cuerpo Administrativo-calculador, a partir del día 16 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores a doña Angeles Roperero Lerroux.

Vista la instancia presentada por el Mecanógrafo-Calculador doña Angeles Roperero Lerroux en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose la expresada situación a partir del día 17 del corriente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que queda anulada la de 21 de diciembre último, en la que se concedía el reintegro en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Luis Cadarso Poch.

Vista la instancia presentada por don Luis Cadarso Poch, Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, en la que solicita le sea admitida la renuncia al reintegro en el Cuerpo de Topógrafos, que a su petición le había sido concedida por Resolución de 21 de diciembre último.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección séptima (Personal), ha tenido a bien disponer que quede anulada la mencionada Resolución de fecha 21 del pasado mes de diciembre, por la que se le concedía el reintegro, así como el puesto en el Escalafón del Cuerpo de Topógrafos que se le asignaba en la misma, quedando el mencionado Topógrafo en la situación de excedente voluntario que antes tenía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas a don Felipe Alvarez Gutiérrez.

Vista la instancia presentada por el Oficial de Artes Gráficas don Felipe Alvarez Gutiérrez en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954; entendiéndose la expresada situación a partir del día 17 del corriente mes de enero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de enero de 1962 por la que se promueve a la primera categoría de Juez comarcal a don Francisco Pastor Rupérez.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover a la primera categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 28.200 pesetas, a don Francisco Pastor Rupérez, Juez comarcal de Guecho (Vizcaya), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 17 del actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Avila a don José Carazo Legido.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Avila a don José Carazo Legido, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios del Hospital Penitenciario de Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Colonia Penitenciaria de Nanclares de la Oca a don José Mateo Pérez Sánchez.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Colonia Penitenciaria de Nanclares de la Oca a don José Mateo Pérez Sánchez, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios del mismo Establecimiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Oviedo a don Constancio Mayor García.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Oviedo a don Constancio Mayor García, Jefe de Administración Civil de tercera clase

del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Salamanca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se nombran Jefes de Servicios de los Establecimientos que se expresan a dichos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios de cada uno de los Establecimientos que se expresan al funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones que después de los mismos se cita:

Para el Hospital Penitenciario de Madrid a don Fernando Chamorro Gundin, Jefe de Administración Civil de tercera clase que actualmente desempeña el mismo cargo en la Prisión Provincial de Oviedo.

Para la Prisión Provincial de Hombres de Madrid a don Francisco Romero Sanchez, Jefe de Administración Civil de tercera clase que hoy desempeña el cargo en la Prisión Provincial de Tarragona.

Para la Prisión Provincial de Málaga a don Rafael Sánchez Lafuente Guerrero, Jefe de Negociado de primera clase.

Para el Hospital Penitenciario de Madrid a don Amador Vázquez Rodríguez, Jefe de Negociado de primera clase.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se conceden gratificaciones por acumulación de cátedras al Profesorado de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de distribución de remanente del crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1, del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con destino a la remuneración de Profesores numerarios y adjuntos en propiedad, por acumulación, como asimismo para los Ayudantes nombrados interinamente;

Resultando que por falta de Profesorado en las Escuelas del Magisterio durante el año económico que está terminando, han sido desempeñadas las disciplinas vacantes por Profesores numerarios y adjuntos, en concepto de acumulación, como asimismo por Ayudantes interinos;

Considerando que los servicios prestados por el Profesorado numerario y adjunto en propiedad y por los Ayudantes interinos corresponden a las disciplinas que figuran en el vigente plan de estudios del Magisterio, Reglamento aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950;

Considerando que al final de las plantillas del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio que se detallan en el presupuesto vigente de este Departamento, capítulo 100, artículo 110 numeración 117.347 apartado 1, figura la siguiente nota: «Con cargo a estos créditos, hechas las corridas de escalas y mientras no se cubran las vacantes, podrán cobrar los Profesores numerarios y adjuntos en propiedad que desempeñan cátedra acumulada o dupliquen clases por exceso de matrícula, la gratificación por tales conceptos de 11.400 pesetas anuales, y pudiendo nombrarse interinamente con igual remuneración, si fuesen precisos para atender a las necesidades de la enseñanza, Profesores Ayudantes de Escuelas del Magisterio»;

Considerando que existe remanente de los citados créditos suficiente para abonar las remuneraciones que se indican y ascienden a 2.196.979,95 pesetas.

Este Ministerio acuerda que con cargo al referido remanente,

correspondiente al actual año 1961 de las plantillas de Profesores numerarios consignados en el capítulo 100, artículo 110, numeración 117.347, apartado 1, del presupuesto, abonar a los Profesores numerarios y adjuntos de Escuelas del Magisterio, por el desempeño de enseñanzas en concepto de acumulación de cátedra, las cantidades que a cada uno de le asigna a continuación, según el tiempo que las han desempeñado:

Alava

- D.^a Micaela Portilla Vitoria, 7.188,33 pesetas.
- D. Segundo Garcia Romero, 11.400 pesetas.
- D.^a María Blanca Jiménez Goicoa, 11.400 pesetas.

Albacete

- D.^a Francisca Garrote López, 11.400 pesetas.
- D.^a Manuela Ochoa Mérida, 11.400 pesetas.
- D. Teodoro Sáez Fernández, 11.400 pesetas.
- D.^a Carmen Agulló Vives, 2.850 pesetas.
- D. Jerónimo Cebrián Megias, 6.871,66 pesetas.

Alicante

- D. Remigio Verdú Pay, 11.400 pesetas.
- D. Manuel Sala Pérez, 9.975 pesetas.
- D.^a Juana del Toro Ibarra, 11.400 pesetas.
- D. Enrique Peláez Rosell, 11.400 pesetas.
- D.^a Manuela Pascual Guilabert, 2.850 pesetas.

Almería

- D.^a Micaela Montilla Guerrero, 11.400 pesetas.
- D. Angel Frigola Morató, 11.400 pesetas.
- D. José María Artero Pérez, 11.400 pesetas.
- D.^a María Concepción Zorita Tomillo, 11.400 pesetas.
- D.^a Ana Martínez Ramírez, 11.400 pesetas.
- D. José María Artero García, 2.850 pesetas.

Avila

- D.^a María Paz Cantón Salazar O'Dena, 11.400 pesetas.
- D.^a Luciana Jorge Ochoa, 11.400 pesetas.
- D. Jesús María Rodríguez López, 11.400 pesetas.
- D. Ricardo García García, 11.400 pesetas.
- D.^a Baldomera Martín González, 8.550 pesetas.
- D.^a Josefa Sánchez García Alcaide, 2.850 pesetas.

Badajoz

- D. Benito Mahedero Balsera, 11.400 pesetas.
- D.^a Rosa Moreno Rosado, 8.550 pesetas.
- D. Gregorio Perán Torres, 7.033,33 pesetas.
- D.^a Jacinta García Hernández, 2.850 pesetas.
- D.^a Candelas Cabanillas Ramírez, 8.550 pesetas.

Baleares

- D.^a María Carmen Bautista Martín, 11.400 pesetas.
- D.^a Dolores Esther Fernández Fernández, 2.850 pesetas.
- D.^a Catalina Vives Pieras, 11.400 pesetas.
- D. José Enseñat Alemany, 2.850 pesetas.

Barcelona

- L. Luis Garcia Saiz, 11.400 pesetas.
- D. Amadeo Visa Tristany, 11.400 pesetas.
- D.^a Mercedes Garrido de Buezo, 2.850 pesetas.

Burgos

- D. Julián Lizondo Gascuña, 11.400 pesetas.
- D. Julio García Pradillo, 8.550 pesetas.
- D. Pedro Ureña Encinas, 11.400 pesetas.
- D.^a Matilde García García, 11.400 pesetas.
- D. José Vallés Belenguer, 2.850 pesetas.

Cáceres

- D.^a María Luz Doral Pazos, 11.400 pesetas.
- D.^a María Antonia Fuertes Rodríguez, 11.400 pesetas.
- D. Miguel Antonio Luceño Rubio, 11.400 pesetas.
- D. Valentín Velasco Tovar, 2.850 pesetas

Cádiz

- D.^a María Carmen García Surrallés, 2.850 pesetas.
- D.^a Alicia Plaza de Prado, 8.550 pesetas.
- D. Rafael Ramos Valls, 11.400 pesetas.